

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**BERZOSA DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más puedan ser examinados por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En Berzosa del Lozoya, a 23 de febrero de 2011.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(03/7.078/11)